

promoción interna como por el sistema general de acceso libre, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 12 de enero de 1998, a las dieciséis horas, en la sede de la Dirección General del Catastro, sita en el paseo de la Castellana, 272, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 3 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión de las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

##### Relación de excluidos al turno restringido

Nombre: Rodríguez Ordóñez, Francisca. Documento nacional de identidad: 24.185.247. Causa de exclusión: Falta documento nacional de identidad.

Nombre: Suárez Puig, César. Documento nacional de identidad: 51.631.548. Causa de exclusión: Falta documento nacional de identidad.

##### Relación de excluidos al turno libre

Nombre: Barroso Montero, Raúl. Documento nacional de identidad: 50.833.162. Causa de exclusión: Falta justificación de ingreso.

Nombre: Escorial Yuste, Ana María. Documento nacional de identidad: 70.236.492. Causa de exclusión: Falta documento nacional de identidad.

Nombre: Escorial Yuste, María Jesús. Documento nacional de identidad: 3.436.343. Causa de exclusión: Falta documento nacional de identidad.

Nombre: Urbasos Tapia, Francisco Javier. Documento nacional de identidad: 690.107. Causa de exclusión: Titulación insuficiente.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**24647** ORDEN de 13 de noviembre de 1997 por la que se corrige error en la Orden de 3 de noviembre de 1997, que convoca concurso específico (referencia F4/97) para cubrir puestos de trabajo vacantes en el departamento.

Advertido error en la Orden de 3 de noviembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 12, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo vacantes en el departamento, por el sistema de concurso específico (referencia F4/97), se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 33031, en el puesto número de orden 34, en la columna «méritos específicos», donde dice: «Licenciado en Cien-

cias Físicas, Ciencias Exactas o funcionario de los Cuerpos Estadísticos con titulación en Ciencias Económicas», debe decir: «Ingeniero, Licenciado en Ciencias Físicas, Ciencias Exactas o funcionario de los Cuerpos Estadísticos con titulación en Ciencias Económicas».

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—P. D (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**24648** ORDEN de 2 de octubre de 1997 por la que se da cumplimiento a la estimación del recurso ordinario interpuesto por doña María Rosario Pascual Calama contra la Resolución de 3 de julio de 1996.

Por Orden de 31 de julio de 1997 se estima el recurso interpuesto por doña María Rosario Pascual Calama contra la Resolución de 3 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo). En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden rectificando la puntuación que se asigna en la citada Resolución de 3 de julio de 1996 a doña María Rosario Pascual Calama, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en la especialidad de Administración de Empresas, adjudicándole 6.6078 puntos en lugar de 6.2745 puntos que tiene reconocidos. Esta modificación supone alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma por el procedimiento de ingreso libre en la citada especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 2 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**24649** ORDEN de 7 de noviembre de 1997 por la que se corrigen errores en la de 15 de septiembre de 1997 por la que se convocó concurso para la cobertura de vacantes en el Departamento.

Por Orden de 15 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), se convocó concurso de méritos para

la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo.

Detectados errores y comisiones, procede introducir las siguientes modificaciones:

Primera.—Puesto número 9, donde dice: «código número 03109», debe decir: «código número 03009».

Segunda.—Puesto número 19, donde dice: «código número 07019», debe decir: «código número 04032».

Tercera.—Puesto número 19, donde dice: «denominación del puesto: Instructor de Formación Profesional», debe decir: «denominación del puesto: Instructor de Formación Ocupacional».

Cuarta.—Puesto número 22, donde dice: «código número 07033», debe decir: «código número 04012».

Quinta.—Puestos números 19 y 22, donde dice: «incluidos en la Subdirección General de Formación Ocupacional», debe decir: «incluidos en la Subdirección General de Servicios Técnicos».

Sexta.—El reverso del anexo II, que aparece publicado en la página número 30634 del «Boletín Oficial del Estado» citado, se ha publicado incompleto y debe sustituirse por el que se adjunta a la presente Orden.

El plazo de presentación de solicitudes para el concurso quedará ampliado en quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

**OBSERVACIONES (11):**

(Firma y Sello):

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

- C - Administración del Estado.
- A - Administración Autonómica.
- L - Local.
- S - Seguridad Social.

(2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

(5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R. D. 364/1995, de 10 de marzo (B. O. E. del 10 de abril).

(6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos 5 años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

(10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.

(11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### 24650 RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Cobisa (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Recaudador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 243, de fecha 22 de octubre de 1997, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar Administrativo-Recaudador de Administración General del Ayuntamiento de Cobisa (Toledo).

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Cobisa, 24 de octubre de 1997.—El Alcalde.

### 24651 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Lorca, Consejo Municipal de Servicios Sociales (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 239, de 15 de octubre de 1997, aparecen publicadas las bases, aprobadas por acuerdo del Pleno del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 10 de septiembre de 1997, de la convocatoria pública de concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Consejo Municipal de Servicios Sociales, dotada con los emolumentos correspondiente al grupo D e incluida en la oferta de empleo público para 1996, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de noviembre de 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 2.000 pesetas, más el abono de 200 pesetas en concepto de tasas municipales.

Los sucesivos anuncios se publicarán, exclusivamente, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 28 de octubre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Miguel Navarro Molina.

### 24652 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1997, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 247, de 27 de octubre de 1997, se publica la Resolución de la Presidencia de 15 de octubre de 1997, por la que se convoca la provisión de las plazas de personal laboral fijo, incluidas en la oferta de empleo para 1997 de esta excelentísima Diputación Provincial, a proveer por el sistema de concurso, así como las bases aprobadas en Sesión de 28 de abril de 1997, por las que deberán regirse dichas convocatorias.

La denominación, número de plazas, grupo de clasificación y nivel de titulación son los que se señala a continuación, estándose a las restantes características, al anuncio de la convocatoria publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia ya citado.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): A. Nivel de titulación: Licenciado en Medicina y Cirugía, Especialista en Psiquiatría.

Denominación: Médico Psiquiatra. Número de vacantes: Una.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): A. Nivel de titulación: Licenciado en Geografía e Historia. Denominación: Técnico en Actividades Socioculturales. Número de vacantes: Una.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): B. Nivel de titulación: Diplomado en Derecho, Diplomado en Relaciones Laborales (o denominación equivalente). Denominación: Técnico de Gestión. Número de vacantes: Una.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): B. Nivel de titulación: Diplomado universitario en Enfermería o equivalente. Denominación: Ayudante Técnico Sanitario. Número de vacantes: Una.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): B. Nivel de titulación: Diplomado en Ciencias Económicas o Empresariales. Denominación: Diplomado en Administración Financiera. Número de vacantes: Una.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): C. Nivel de titulación: Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación: Administrativo. Número de vacantes: Una.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): D. Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación: Auxiliar. Número de vacantes: Cuatro.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): D. Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación: Auxiliar de Protocolo. Número de vacantes: Una.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): D. Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación: Oficial Carpintero. Número de vacantes: Una.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): E. Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación: Cuidador. Número de vacantes: Cuatro.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): E. Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación: Vigilante de Urbanismo y Arquitectura. Número de vacantes: Una.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): E. Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación: Vigilante. Número de vacantes: Una.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): E. Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación: Obrero. Número de vacantes: Una.

Grupo (artículo 26 del Convenio Colectivo): E. Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación: Ayudante. Número de vacantes: Una.

Solicitudes: Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar solicitud ajustada al modelo oficial que se facilitará en la Oficina del Negociado de Personal (Área de Formación, Recursos Humanos y Organización) de la excelentísima Diputación Provincial, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente. Con las instancias indicadas deberán acompañar los documentos justificativos de los méritos alegados conforme al baremo anexo a la convocatoria.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la entidad o en cualquiera de los lugares determinados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Derechos de inscripción: Los aspirantes deberán ingresar en la Tesorería Provincial la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de inscripción, cuyo justificante habrá de acompañarse necesariamente a la solicitud.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de edictos de esta corporación.

Lugo, 28 de octubre de 1997.—El Presidente, Francisco Cacharro Pardo.—El Secretario, Faustino Martínez Fernández.